



**ESCRITURA PÚBLICA DE: CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA AGENSITUR S.A...-...-
CUANTIA: INDETERMINADA...-...-.**

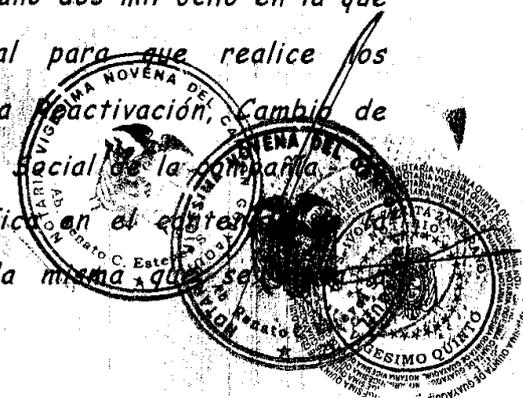
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy, CINCO de octubre del dos mil ocho, ante mí, Doctor **SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, Notario Vigésimo Quinto de este cantón, comparece por sus propios derechos la Señorita **ANA MARIA SANCHEZ DROUET** en su calidad **Gerente General** y Representante legal de la compañía **AGENSITUR S.A.**-La compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, por consiguiente capaz de obligarse y contratar a quien de conocer, al haberme presentado sus documentos de identificación, doy fe - Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de: **CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: AGENSITUR S.A.**- a la que procede como queda expresado con amplia y entera libertad y para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente. **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste la: **CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: AGENSITUR S.A.** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública la señorita **MARIA SANCHEZ DROUET** en su calidad **Gerente General** y Representante legal de la compañía **AGENSITUR S.A.**...



justifico con la copia del Nombramiento que se acompaña, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dos de octubre del dos mil ocho, tal como consta en el acta de la sesión pertinente, cuya copia también se acompaña como documento habilitante.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La compañía AGENSITUR S.A., se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el once de mayo de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte de julio del año mil novecientos noventa y nueve; b) Posteriormente mediante Escritura Publica otorgada el veintitrés de febrero de año dos mil siete ante el Notario Segundo de Duran la compañía Aumento el Capital Social y Reforma su Estatuto Social, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiocho de Mayo del año dos mil siete.- c) Posteriormente mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dos de octubre del dos mil ocho, resolvió el: CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA AGENSITUR S.A.- Con los antecedentes expuestos el otorgante, señorita ANA MARIA SANCHEZ DROUET en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía AGENSITUR S.A.- y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el dos de octubre del dos mil ocho declara: Uno) Cambiar el Domicilio de la compañía de la Ciudad de Guayaquil a la Ciudad de Samborondon, Provincia del Guayas.- Dos) Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social de la



compañía de la Ciudad de Guayaquil a la Ciudad de Samborombom, provincia del Guayas.- Tres) Declaro bajo juramento que la compañía a la que represento no ha celebrado contrato con ninguna de las instituciones del Estado y no tiene pendientes obra publica con dichas Instituciones. -Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública. Deja constancia que el Abogado MIGUEL ALBERTO QUIMI ACOSTA queda autorizado para realizar los tramites necesarios para la aprobación ante la Intendencia de Compañías e inscripción en el registro Mercantil de la Escritura de: CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA AGENSITUR S.A...- Respetuosamente firmado (FIRMA ILEGIBLE) que pertenece Abogado MIGUEL ALBERTO QUIMI ACOSTA Registro Numero siete mil setecientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Queda agregado a mi registro, formando parte integrante de la escritura, la copia del nombramiento del Representante Legal de la compañía denominada AGENSITUR S.A...- así como la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dos de octubre del año dos mil ocho en la que autoriza al Representante legal para que realice los correspondientes tramites para la Reactivación, Cambio de Domicilio y la Reforma del Estatuto Social de la compañía, a consecuencia del otorgante se ratifica en el presente preinserta minuta que autorizo, la misma a que se



Escritura Publica, leída por mi el Notario de principio a fin y en alta voz, al otorgante, éste la aprueba en todas y cada una de las partes, para lo cual firma en unidad de acto conmigo Notario; de todo lo cual DOY FE.-----

p. **AGENSITUR S.A.**



Ana María Sánchez Drouet
Srta. Ana María Sánchez Drouet

C. C. 0909344814

C. V. 0015

R. U. C. # 0991516166001

[Signature]

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

OTORGO, ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AGENSITUR S.A - QUE ANTECEDE LA MISMA QUE SELLO, FIRMO, Y RUBRICO - EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2010

OFICINA DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL

[Signature]

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: AGENSITUR S.A. CELEBRADA EL DOS DE
OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO. -

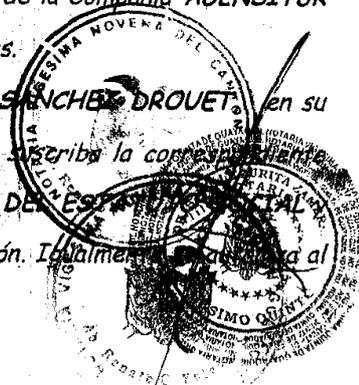
En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Octubre del dos mil ocho, siendo las quince horas, en el local ubicado en las calles Avenida Francisco de Orellana No. 222 se reúnen los accionistas de la Compañía denominada: AGENSITUR S.A. - Compañía UROPISA S.A. debidamente Representado por el Gerente General Señor DANIEL BENJAMIN PLAZA ROSALES propietario de 24 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad; la Señorita Ana María Sánchez Drouet propietaria de 469.976 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad. Con las acciones referidas se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

La junta de Accionistas por unanimidad de votos decide en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, Actúa como Presidente de la Junta General, la Sr. ALEX SANTIAGO DUNN SUAREZ, y como secretario ad-hoc el Gerente General de la Compañía Srta. ANA MARIA SANCHEZ DROUET. - Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: Cambiar el Domicilio principal de la Compañía AGENSITUR S.A., de la Ciudad de Guayaquil, a la Ciudad de Samborombom Provincia del Guayas.

SEGUNDO PUNTO: Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía que en lo sucesivo dirá: El domicilio principal de la Compañía AGENSITUR S.A., será la Ciudad de Samborombom, Provincia del Guayas.

TERCER PUNTO: Autorizar a la Srta. ANA MARIA SANCHEZ DROUET en su calidad de Gerente General de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, y al realice todos los trámites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza al



Abogado Miguel Alberto Quimi Acosta para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.- Por tal motivo se resuelve lo siguiente:

PRIMER PUNTO: Cambiar el Domicilio principal de la Compañía **AGENSITUR S.A.**, de la Ciudad de Guayaquil, a la Ciudad de Samborombón Provincia del Guayas.

SEGUNDO PUNTO: Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía que en lo sucesivo dirá: El domicilio principal de la Compañía **AGENSITUR S.A.**, será la Ciudad de Samborombón, Provincia del Guayas. Y

TERCER PUNTO: Autorizar a la Srta. **ANA MARIA SANCHEZ DROUET**, en su calidad de **Gerente General** de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de: **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** y no habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas presentes los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Presidente de la Junta y Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las dieciséis horas.- Uropisa S.A...- Accionista; f) Ana María Sánchez Drouet.- Accionista; f) Alex Santiago Dunn Suárez. - Presidente de la Junta f) Ana María Sánchez Drouet - Secretario ad-hoc de la Junta.- Certifico que la presente acta es fiel copia de su original.- dos de octubre del dos mil ocho.- Lo certifico. -

Ana María Sánchez Drouet
f) Ana María Sánchez Drouet
Secretario ad-hoc

Alex Santiago Dunn Suárez
f) Alex Santiago Dunn Suárez
Presidente de la Junta





20.5

PERITONIA No. 8920
REGISTRO No. 3504
Subsección B.

AGENSITUR S.A.

Guayaquil, 31 de Enero del 2008

21 FEB. 2008

Señora:
ANA MARIA SANCHEZ DROUET
Ciudad.-

Ref. 38363 - P.99 ✓
162969 - P.02 ✓
49455 - P.01 ✓

De mis consideraciones:

Por la presente cumplo manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía AGENSITUR S.A., reunida el día de hoy, resolvió reelegir a usted GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial, en forma individual, con todas las atribuciones, deberes y obligaciones, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos Vigésimo Segundo y Vigésimo Cuarto del Estatuto Social de la compañía.

SITUR AGENCIA DE VIAJES AGENSITUR S.A., se constituyó mediante Escritura Pública (Escisión) otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete el 11 de mayo de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de julio de 1999.

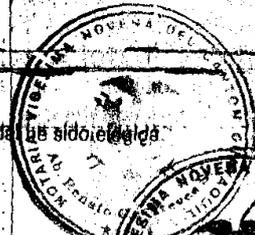
Posteriormente, mediante Resolución No. 01-G-11-0001813 del 22 de Febrero del 2001, el Intendente Jurídico de la Superintendencia Compañías Ab. Otilón Morán Ramírez, aprobó la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y la correspondiente reforma de Estatuto, contenida en la Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Durán, Ab. José Morante Valencia, el día 04 de Diciembre del 2000, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 04 de Mayo del 2001. Además, la compañía SITUR AGENCIA DE VIAJES AGENSITUR S.A. cambió su denominación social a AGENSITUR S.A. y reformó el estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Durán, Ab. José Morante Valencia el 23 de julio del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 27 de Diciembre del 2002. Mediante escritura pública de fecha 23 de febrero del 2007 otorgada ante el Notario Segundo del cantón Durán, Ab. José Morante Valencia e inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el 28 de mayo del 2007.

Atentamente,

Alexandro Rodríguez
ALEXANDRO RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el cual he sido elegida.
Guayaquil, 31 de Enero del 2008.

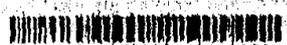
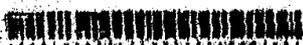
Ana María Sánchez Drouet
ANA MARIA SANCHEZ DROUET
C.I. # 0809344814
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Ciudadela Miraflores Av Central No 300 entre la tercera y cuarta



NÚMERO DE REPERTORIO: 8.920
FECHA DE REPERTORIO: 21/feb/2008
HORA DE REPERTORIO: 16:00

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiuno de Febrero del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
AGENSITUR S.A., a favor de ANA MARIA SANCHEZ DROUET, a
foja 20.576, Registro Mercantil número 3.554.

ORDEN: 8920



Zoila Cedeño Cellan

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



No. 9360

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el
Nombramiento de GERENTE GENERAL, de la
compañía AGENSITUR S. A., a favor de ANA MARIA
SANCHEZ DROUET, es igual al documento que se
encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil,
veintiséis de Junio del dos mil ocho.

Tatiana García Plaza

Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANÍA 090934481-4
 SANCHEZ DROUET ANA MARIA
 /ESTADOS UNIDOS/
 29 ENERO 1971
 001- 0046 00089 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1974


Ana Maria de Raza

ECUADOR JAMA ***** E133312222
 CASADO DANIEL PLAZA ROSALES
 SECUNDA...
 PEDRO SANCHEZ
 MERCEDES DROUET
 QUITO QUITO 10/07/2002
 18/07/2002
 RCM 0053657


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

0015 NÚMERO 0909344814 CÉDULA
 SANCHEZ DROUET ANA MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

15 DÍAS POR 30 DÍAS

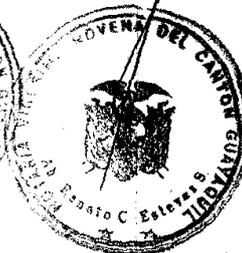
[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la resolución No. 08-G-DIC-0008814, dictada por Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 22 de Diciembre del 2008, se tomó nota del Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos, que contiene la resolución antes mencionada, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGENSITUR S.A.**, otorgada ante mí, el 11 de Mayo de 1.999.- Guayaquil, tres de Junio del año dos mil nueve.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 5 DE OCTUBRE DEL 2008, QUE CONTIENE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA AGENSITUR S.A. EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN No. 08-G-DIC- 0008814 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2008, POR LA CUAL APRUEBA DICHA, COMPAÑÍA DENOMINADA AGENSITUR S.A. GUAYAQUIL, VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE.-



Al. Walter...
Notario Vigésimo Quinto
CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. S. *Lucía Zúñiga Zambrano*
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio:

2009- 1539

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Mayo de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1415 a 1417 con el número de inscripción 233 celebrado entre: ([INTENDENTE DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [AGENSITUR S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. 08-G-DIC-0008814] de fecha [Veintidos de Diciembre de Dos Mil Ocho].

Ab. Jorge Coronado Arias
Firma del Registrador.



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio: 2009- 1540

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Mayo de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1418 a 1427 con el número de inscripción 234 celebrado entre: ([AGENSITUR S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. 08-G-DIC-0008814] de fecha [Veintidos de Diciembre de Dos Mil Ocho], quedando incorporado a la presente inscripción el certificado de Afiliación de la [CÁMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL.].



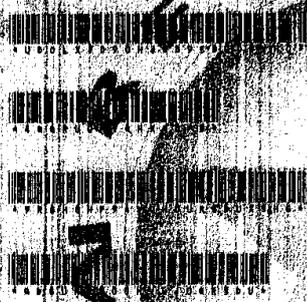
Jorge Cordero Arias
Ab. Jorge Cordero Arias
Jefe del Registrador.



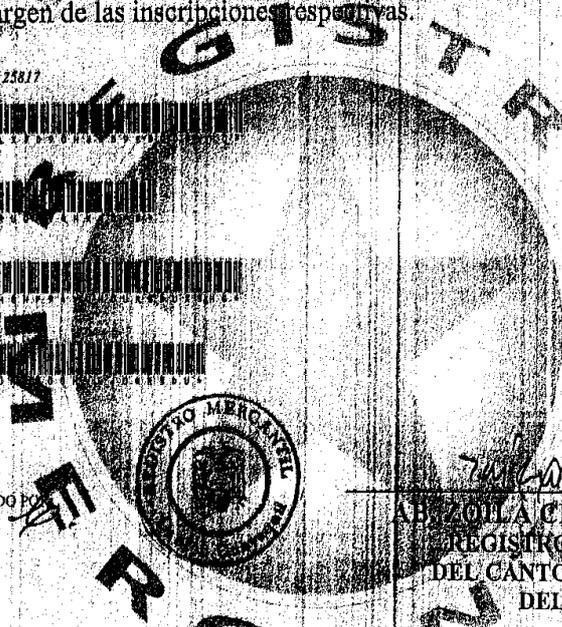
NUMERO DE REPERTORIO: 25817
 FECHA DE REPERTORIO: 10/Jun/2009
 HORA DE REPERTORIO: 16:00

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
 1.- Certifica: que con fecha diez de junio del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0008814, dictada el 22 de diciembre del 2008, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Samborombón y la Reforma del estatuto de la compañía AGENSITUR S.A., de fojas 57.079 a 57.093, Registro Mercantil número 10.779. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN 25817



REVISADO POR



[Signature]
 AB. ZOLA CEDENO CELLAN
 REGISTRO MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 DELEGADA

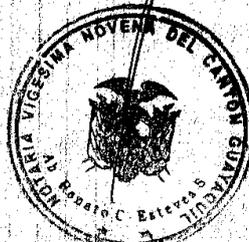
NOTARIA VIGESIMA NOVENA
 DEL CANTON GUAYAQUIL

BOY FE QUE:
 ESTA COMPULSA CONSTANTE
 EN..... FOJAS UTILES
 SON SIMILARES A LA(S) COPIA(S) QUE
 ME FUERON EXHIBIDA(S)

GUAYAQUIL.....

29 JUN 2014

[Signature]
 Ab. Renato C. Estroves Sañudo
 NOTARIO SUPLENTE
 VIGESIMO NOVENO
 DEL CANTON GUAYAQUIL



AB. RENATO ESTEVES SAÑUDO. Notario Suplente
Vigesimo Noveno del Cantón Guayaquil, Doy
Fe que las copias constantes de _____ fojas
Ut les son iguales al documento que me fue exhibido.
Guayaquil, ~~04 JUN 2011~~ 20....

Ab. Renato C. Esteves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

